ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 438/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.CA. – S.V.P. S.A.)
Calle Timoteo Aguirre Nº 1237
Teléfono: 502 292 – 524 108
Email: Alfonso_jacobo@sevipar.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de agosto de 2016 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En cumplimiento a la Orden del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, de la Corte Suprema de Justicia, ha dictado el A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017, resolviendo cuanto sigue; "1- HACER LUGAR, a la medida cautelar solicitada por el Abogado José Miguel Fernandez Zacur, en representación de la firma Organización Watchman S.R.L., y en consecuencia suspender los efectos de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el informe de evaluación de ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 (ANDE)" …, en las siguientes condiciones:

- A Organización Watchman S.R.L.: Lotes 1, 2 y 4.
- A Tapití S.R.L.: Lotes 3, 5 y 6.
- A Security Service Tecnology S.A.: Lotes 7 y 8.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

PC/fq

17/10/17.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 439/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
Sheriff Security S.A.
Defensores del Chaco 1524 c/Florencia
Teléfono: 431 386 – 930 250 – 0981 806 074
Email: delga2110@hotmail.com; joseedelgadillo@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de agosto de 2016 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En cumplimiento a la Orden del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, de la Corte Suprema de Justicia, ha dictado el A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017, resolviendo cuanto sigue; "1- HACER LUGAR, a la medida cautelar solicitada por el Abogado José Miguel Fernandez Zacur, en representación de la firma Organización Watchman S.R.L., y en consecuencia suspender los efectos de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el informe de evaluación de ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 (ANDE)" …, en las siguientes condiciones:

- A Organización Watchman S.R.L.: Lotes 1, 2 y 4.
- A Tapití S.R.L.: Lotes 3, 5 y 6.
- A Security Service Tecnology S.A.: Lotes 7 y 8.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

PC/fq

Liliana Barreto

De: José Enrique Delgadillo Martinez [joseedelgadillo@gmail.com]
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2017 9:24
Para: Liliana Barreto
CC: delga2110@hotmail.com
Asunto: Re: RV: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Recibido, gracias.

El 17 oct. 2017 9:09 a.m., "Liliana Barreto" <liliana_barreto@ande.gov.py> escribió:

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 12:54
Para: 'delga2110@hotmail.com'; 'joseedelgadillo@gmail.com'
CC: Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez; Cristian Pedrozo; Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Sres:

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016 para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Liliana Barreto M.

ANDE - DCP/DCN1

Avda. España 1268

Edificio Central - Oficina 218

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 437/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
Tapiti S.R.L.
Avda. Rosario esq. Valeriano Bogarin Nº 1384
Teléfono: 228 574; 232 255; 648 293
Email: info@tapiti.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de agosto de 2016 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En cumplimiento a la Orden del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, de la Corte Suprema de Justicia, ha dictado el A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017, resolviendo cuanto sigue; "1- HACER LUGAR, a la medida cautelar solicitada por el Abogado José Miguel Fernandez Zacur, en representación de la firma Organización Watchman S.R.L., y en consecuencia suspender los efectos de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el informe de evaluación de ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 (ANDE)" ..., en las siguientes condiciones:

- A Tapití S.R.L.: Lotes 3, 5 y 6.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

PC/fq

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

Liliana Barreto

De: Romina Rojas [recepcion@tapiti.com.py]
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 13:34
Para: Liliana Barreto
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Buenas Tardes:

Recibido.

ATTE.

Lic. Romina Rojas Recalde.
Asistente de Gerencia General.
Tapiti S.R.L.
Tigo: (595) 984 390 872.
Tel: (595) 21 648 293.
recepcion@tapiti.com.py
Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin.
Luque, Paraguay.

De: Liliana Barreto [mailto:liliana_barreto@ande.gov.py]
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 13:56
Para: recepcion@tapiti.com.py
CC: Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez; Karen Leticia Ottonelli Galeano; Cristian Pedrozo
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Atte.,

De: Liliana Barreto
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 11:03
Para: 'tapiti_info@tapiti.com.py'
CC: Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez; Cristian Pedrozo; Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Sres: TAPITI S.R.L.

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016 para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Liliana Barreto M.
ANDE - DCP/DCN1
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ liliana_barreto@ande.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Libre de virus. www.avast.com

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 440/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
Organización Watchman S.R.L.
Avda. Kubitshek Nº 856 c/ Herminio Gimenez
Teléfono: 202 245/6
Email:
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de agosto de 2016 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En cumplimiento a la Orden del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, de la Corte Suprema de Justicia, ha dictado el A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017, resolviendo cuanto sigue; "1- HACER LUGAR, a la medida cautelar solicitada por el Abogado José Miguel Fernandez Zacur, en representación de la firma Organización Watchman S.R.L., y en consecuencia suspender los efectos de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el informe de evaluación de ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 (ANDE)" …, en las siguientes condiciones:

- A Organización Watchman S.R.L.: Lotes 1, 2 y 4.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

PC/fq

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

UOC - ANDE FOLIO 02

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

A. Personas Físicas / Jurídicas
1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4) **LA NÓMINA DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA** que estará afectado a los trabajos contratados con la ANDE, los cuales indefectiblemente deberán contar con el mínimo de garantías y derechos establecidos en la Ley N° 213 "Que establece el Código del Trabajo", **a partir del inicio de los servicios a ser contratados y hasta la finalización de los mismos.**
5) **DECLARACIÓN JURADA DEL SALARIO** expedida por el IPS, cuya información deberá ser congruente con la nómina del personal asignado a los servicios contratados. La ANDE se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social durante la ejecución del contrato.
6) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
2) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
3) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Ing. Walter Godoy Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Liliana Barreto

De: Liliana Barreto
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 9:41
Para: 'contacto@watchman.com.py'
CC: Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez; Cristian Pedrozo; Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN ORGANIZACION WATCHMAN SRL.pdf

Sres: Organización Watchman S.R.L.

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016 para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Liliana Barreto M.
ANDE - DCP/DCN1
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ liliana_barreto@ande.gov.py

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'contacto@watchman.com.py'	
Fernando Querey	Entregado: 11/10/2017 9:41
Aurora Sarubbi de Gonzalez	Entregado: 11/10/2017 9:41
Cristian Pedrozo	Entregado: 11/10/2017 9:41
Karen Leticia Ottonelli Galeano	Entregado: 11/10/2017 9:41

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 441/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
Security Service Tecnology S.A. – S.S.T. S.A.
Pedro Juan Caballero c/ Sucre
Teléfono: 648 049
Email: rebecadominguez1911@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de agosto de 2016 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En cumplimiento a la Orden del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, de la Corte Suprema de Justicia, ha dictado el A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017, resolviendo cuanto sigue; "1- HACER LUGAR, a la medida cautelar solicitada por el Abogado José Miguel Fernandez Zacur, en representación de la firma Organización Watchman S.R.L., y en consecuencia suspender los efectos de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el informe de evaluación de ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016 (ANDE)" …, en las siguientes condiciones:

- A Security Service Tecnology S.A.: Lotes 7 y 8.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones Públicas

PC/fq

DOC - ANDE FOJA 01

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

A. Personas Físicas / Jurídicas
1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4) **LA NÓMINA DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA** que estará afectado a los trabajos contratados con la ANDE, los cuales indefectiblemente deberán contar con el mínimo de garantías y derechos establecidos en la Ley N° 213 "Que establece el Código del Trabajo", a partir del inicio de los servicios a ser contratados y hasta la finalización de los mismos.
5) **DECLARACIÓN JURADA DEL SALARIO** expedida por el IPS, cuya información deberá ser congruente con la nómina del personal asignado a los servicios contratados. La ANDE se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social durante la ejecución del contrato.
6) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
2) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
3) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Jorge Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

Cristian Pedrozo

De: Rebeca Elizabeth Dominguez Ruiz [rebecadominguez1911@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 12:21 p.m.
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016
Datos adjuntos: image001.jpg

Buenos dias Cristian,

Recibido.

Atentamente,

Rebeca Dominguez

Libre de virus. www.avast.com

El 11 de octubre de 2017, 12:13, Cristian Pedrozo <cristian_pedrozo@ande.gov.py> escribió:

Sres: Security Service Tecnology S.A. – S.S.T. S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016 para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristian Marcelo Pedrozo

ANDE - DCP/DCN

Avda. España 1268

Edificio Central - Oficina 218

((+595 21) 217 2056
* cristian_pedrozo@ande.gov.py

Por favor, antes de imprimir este correo, considere el medio ambiente

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Cristian Pedrozo

De: Sari Soria [soriasarita@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 11:04 a.m.
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: Re: RV: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Buenos días Cristian Pedrozo

Recibido.

Muchas gracias desde ya

Sarita Soria

El 11 de octubre de 2017, 11:00, Cristian Pedrozo <cristian_pedrozo@ande.gov.py> escribió:

Reiteramos

De: Liliana Barreto
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 10:41 a.m.
Para: contacto@watchman.com.py
CC: Fernando Querey; Aurora Sarubbi de Gonzalez; Cristian Pedrozo; Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: NOTIFICACIÓN INHERENTE A LA LPN 1218/2016

Sres: Organización Watchman S.R.L.

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1218/2016 para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Liliana Barreto M.

ANDE - DCP/DCN1

Avda. España 1268

Edificio Central - Oficina 218

☎ (+595 21) 217 2056
✉ liliana_barreto@ande.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 24 de agosto del 2016.
Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016 "Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, Ubicados en Distintos Puntos del País, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria para el Ejercicio 2016.-
1. Nombre o Razón Social del Oferente: SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. – S.S.T. S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: no es Consorcio.
3. Año de constitución del Oferente: 1995.
4. Domicilio del Oferente: Pedro Juan Caballero c/ Sucre, 4to. Barrio, Luque.
5. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: Juan Antonio Guerrero López
Dirección: Pedro Juan Caballero c/ Sucre, 4to. Barrio, Luque.
Números de teléfono y fax: 021-648049.
Dirección de correo electrónico: ----------
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme a la cláusula 11 de las IAO]

Nombre: Juan Antonio Guerrero López *En calidad de Presidente.*

SST SECURITY SERVICE
TECNOLOGY S.A.
RUC Nº 80012342-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: S.S.T S.A.

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

SST SECURITY SERVICE
TECNOLOGY S.A.
RUC Nº [illegible]